Regional Risaralda
DIRECCION REGIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-CASA-043-2026
SENA REGIONAL RISARALDA

EVALUACIÓN SST

OBJETO: "Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los sistemas de aire acondicionado, extractores, estanterías, gabinetes, almacenamiento sustancias químicas del Centro Atención Sector Agropecuario Regional Risaralda vigencia 2026".

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST
COLD MACHINE S.A.S
NIT- 901234313 - 3

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal y por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST) donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST, sin embargo, esta no presenta fecha vigente.	**NO CUMPLE DEBERÀ SUBSANAR DOCUMENTO CON LAS OBSERVACIONES ENTREGADAS**
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	El proponente anexa certificado de curso de 50 horas y curso de actualización de 20 horas del SG-SST vigente, Fotocopia de la cedula y Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsables del SG-SST vigentes.	**CUMPLE**
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2025) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	El proponente anexa copia de la evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), vigencia 2024, expedida por la ARL con un porcentaje de cumplimiento del 84.5% y certificación expedida por el Ministerio del Trabajo con un porcentaje de cumplimiento del 93%. Se evidencia inconsistencia entre ambos resultados, toda vez que los porcentajes reportados no coinciden. Adicionalmente, la evaluación emitida por la ARL presenta un porcentaje inferior al rango considerado como estado aceptable conforme a los estándares mínimos aplicables, sin embargo se deberá anexar: 1. Copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL o el	**NO CUMPLE DEBERÀ SUBSANAR DOCUMENTO CON LAS OBSERVACIONES ENTREGADAS**

	Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2025) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **COLD MACHINE S.A.S** con **NIT 901234313 - 3 NO CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad, por lo tanto debe subsanar.

Regional Risaralda
DIRECCION REGIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-CASA-043-2026
SENA REGIONAL RISARALDA

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST
GEMA DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS
NIT- 900109517 - 0

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal y por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST) donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST, sin embargo, esta no presenta fecha vigente.	**NO CUMPLE DEBERÀ SUBSANAR DOCUMENTO CON LAS OBSERVACIONES ENTREGADAS**
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	El proponente anexa certificado de curso de actualización de 20 horas del SG-SST vigente, Fotocopia de la cedula y Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsables del SG-SST vigentes.	**CUMPLE**
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2025) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	El proponente anexa copia de la evaluación de estándares mínimos con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (vigencia 2024) expedida por la ARL, sin embargo se deberá anexar: 1. Copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2025) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**NO CUMPLE DEBERÀ SUBSANAR DOCUMENTO CON LAS OBSERVACIONES ENTREGADAS**

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-CASA-043-2026
SENA REGIONAL RISARALDA

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **C GEMA DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS** con **NIT 900109517 – 0 NO CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad, por lo tanto debe subsanar.

Regional Risaralda
DIRECCION REGIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-CASA-043-2026
SENA REGIONAL RISARALDA

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST
INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
NIT- 9010742467 - 0

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal y por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST) donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST y esta presenta fecha vigente.	**CUMPLE**
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	El proponente anexa certificado de curso de actualización de 20 horas del SG-SST vigente, Fotocopia de la cedula y Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsables del SG-SST vigentes.	**CUMPLE**
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2025) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	El proponente anexa copia de la evaluación de estándares mínimos con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (vigencia actualizada 2025) expedida por la ARL. Nota: No requiere plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **C G INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S** con **NIT 9010742467 – 0** **CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad.

Pereira, 29 de Abril de 2026

ANA MARIA OCHOA MEJIA

ANA MARIA OCHOA MEJIA
Evaluación SST